

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A.**

CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2013

En la ciudad de Machala, a las quince horas del día veinte y ocho de febrero del año 2013, en las oficinas de la compañía, cuya dirección es Av. Montgomery Sánchez s/n y Ferroviaria; se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Juan Roberto Córdova Coello; y, como Secretario de la Junta en su calidad de Gerente, el señor Isidro Oswaldo Rivas Pizarro.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de asistencia de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

1. El señor **ALVAREZ CALDERON FRANCISCO RAUL** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
2. El señor **AYALA CONSA JORGE LIVARDO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
3. El señor **AYALA JIMENEZ JORGE JONATHAN** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
4. El señor **CAMPOVERDE GALLARDO MICHAEL ALONSO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
5. El señor **CORDOVA COELLO JUAN ROBERTO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
6. El señor **ECHEVERRIA CABANILLA MANUEL A.** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
7. El señor **DE LA ROSA PEOVA JACINTO ESTEBAN** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
8. El señor **ERREYES MACAS JOSE VINICIO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)

9. El señor **ERREYES MACAS PEDRO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
10. El señor **ERREYES MACAS ZOILA MARGARITA** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
11. El señor **GOMEZ APOLO JOHNNY VICENTE** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
12. El señor **GUACHAMIN JAIME RODRIGO ISRAEL** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
13. El señor **LUCAS MERA RAMON DESIDERIO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
14. El señor **LUCAS SOLORZANO RAMON IGNACIO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
15. El señor **MACAS ARMIJOS MARIA MARGARITA** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
16. El señor **NACIMBA CHINGA MANUEL** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
17. El señor **PIZARRO POMA GONZALO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
18. El señor **RAMON ARMIJOS ROBERT OSWALDO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
19. El señor **RIOFRIO JOSE LUIS** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
20. El señor **RIOFRIO GOROTIZA JUAN ANDRES** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
21. El señor **RIOFRIO OJEDA JUAN ALEJANDRO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)
22. El señor **RIVAS PIZARRO ISIDRO OSWALDO** como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)

23. El señor RODRIGUEZ TORRES JOSE ERMAN como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$40,00)

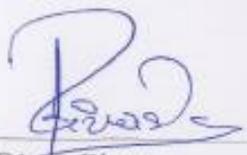
Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 920,00), íntegramente suscrito y pago en el 100% de su valor, y está constituido cuarenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012

PRIMER PUNTO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012

Acto seguido se pasa a tratar los puntos establecidos en el orden del día, tomando la palabra el Gerente, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, es necesario y prioritario la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo económico 2012, los cuales han sido elaborados y revisados exhaustivamente, a fin de concretar los objetivos principales de compañía de Transporte Pesado Aguasmacipal S.A. transparencia en los resultados. La Junta General luego de la intervención sostenida por el señor Gerente, resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A.**



Isidro Rivas Pizarro
SECRETARIO DE LA JUNTA